

El día Martes 4 de octubre de 1704 en el Alcázar de Murcia

En la ciudad de Murcia martes quatro de octubre de mill setecientos y uno En las Casas del Alcázar de ella, los muy Ill.^{mos} Señores Murcia se juntaron acañilado Co. rdo. Es ácañilado Sr. D.º Anaxes Pin... to de la casa del concejo de unmg.º Su alcalde de casa y corte y correos. desta Nid. D.º Juan Lucas Maxin y Roda D.º Alonso Perez monte D.º Juan.º Molina D.º Alonso Contreras D.º Rodrigo Salcedo D.º Rodrigo Monan D.º Juan.º Monalís D.º Donato Romo D.º Juan.º de Roda, D.º Joseph Felices D.º Jo.º de Cozua D.º Juan.º Anes. de Naves D.º Luis Saurin D.º Joseph Pucio D.º Jo.º de Mullaneda y D.º Teuastian de Pina Rexo = Serendo Teuastian quemado Maxin Juysel Patricio Serrano y D.º Dns.º de buena suada =

Debe y sobre el aum
de su precio =

Por el Sr. D.º de la Titacion este cañilado para bey y confexix Si cada el traer nieve de fuera, ora la que queda se cubira, para que por uno desta 8 medios se dilata mas este beneficio para los enfermos: y el Sr. D.º Alonso Perez monte; Dijo que el arrendador le amañificados quedar ciento y cinquenta cargas de nieve año mas, y que aumentando se acada libra 8 quaxo mil. mas se dilatare mas su consumo como acurecido en otra 8 ocasiones y ofrese pagar por esto mill R.º y que permitira lo que se le deue satisfazer por los gastos que atenido en traer la nieve acata Tuc. desde la auenida del Rio = Na Cui. hauiendolo oído tratado y con ferido largamente = Acordo que para Resoluer con may.º asuere En esta materia se fue acañilado mañana cinco del corriente alas nueve del dia y se dio el arimientoy Escripura de la qual se de lance ue y quedaron firmados los cañilados Rexo presentes y para los ausentes Se de memoria al porreo =

[Handwritten signatures]

Intend

[Handwritten signatures]

